SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHolmoreno	OLGA LUCIA MORENO MATOMA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-018-	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-20-5:57 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3022 de fecha 2022-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	137022	**Fecha Registro:**	2022-09-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-018-951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	70.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	70.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	70.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900400181	**Razón Social:**	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	46666414863	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7713400	**Nombre:**	DANY LOPEZ SEGURA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.4040695	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2022-09-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951618 CENTRO TECNOLOGICO DE LA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	26	CSF		70.000.000,00	0,00		
					Total:	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00

Objeto:	MATERIALES PARA FORMACION :CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA, CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4040695 Y COMUNICACION ELECTRONICA NO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-	9-1	INVERSION PROPIOS.CSF	2022-12-31	70.000.000,00	70.000.000,00	NINGUNO

MARLE QUINTANA CHILITO
Coordinadora del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Florencia, Caquetá 16 de Noviembre de 2022

Nº 18-1-2022-003923
17/11/2022 10:00:26 a. m.

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
Regional Caquetá

Ref.: Entrega de documentación de acuerdo al Contrato **N° CO1.PCCNTR.4040695 de 2022** para el pago de las Facturas de Ventas de materiales de Ferretería y Construcción Factura N°. FEDC 5373 y FEDC 4966.

Cordial Saludo;

De manera atenta me permito adjuntar documentación requerida para tramitar el pago de las Factura de Venta de materiales de Ferretería y Construcción de las facturas N° FEDC 5373 y FEDC 4966, a continuación, anexo.

- Facturas de Ventas FEDC5373–FEDC4966.
- RUT.
- Certificado Bancario.
- Seguridad Social.
- Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Paz y Salvo Parafiscal.
- Fotocopia tarjeta profesional Revisor Fiscal.
- Certificado antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Atentamente,

MYRIAM AMPARO MONTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE LEGAL

NEFIN S.A.S.
iares Integrados

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14855316410

(415)7707212489984(8020) 000001485531641 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 1 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NEFIN S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 7 19 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico comprasnefin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 0 1	4 3 5 8 0 0 0	4 3 5 3 2 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 3 0 2 0 6	4 7 5 2	2 0 1 3 1 2 1 7		4 6 6 4	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 26 / 10 : 32: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855316410

(415)7707212489984(8020) **000001485531641 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 1 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 0 1 1 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 7 5 8 0 6	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 1 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 1 2 0 4		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855316410

(415)7707212489984(8020) **000001485531641 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 1 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 7 5 6 0 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	CARDENAS	MYRIAM	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 6 5 6 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARLES	MONTES	AMPARO	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855316410

(415)7707212489984(8020) **000001485531641 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 1 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 4 9 9 0 7 5		1 6 1 3 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	EFREN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 5 0 9 9 4 4		1 6 3 8 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AYA	CABRERA	MARITZA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855316410

(415)7707212489984(8020) **000001485531641 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 1 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN DISTRIENCHAPES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CL 17 CR 8 ESQ BRR SIETE DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 7 9	2 0 1 2 0 3 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 5 3 2 5 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN DISTRICERAMICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CL 17 7 19 BRR SIETE DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 4 8 9	2 0 1 2 0 3 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 5 3 2 5 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos esp 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: DISTRIFERR CONSTRUCTOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CR 8 16 60 BRR SIETE DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 6 8 6 1	2 0 1 2 0 3 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 5 3 2 5 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6
Responsable de IVA - Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEDC5373
Fecha Emisión: 2022-11-15 10:37:54
Fecha validación: 2022-11-15 10:36:22-05:00
Fec. Vcto.: 2022-11-30

N° Resolución: 18764035962343 **Prefijo:** FEDC **Consecutivo:** 4724 hasta 50000000 **Fecha:** 2022-09-12 **hasta** 2023-09-12

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS **NIT:** 900400181-6 **Actividad Económica:** 4663 **Responsabilidad:** No aplica – Otros- **Dirección:** CL 17 7 19 BRR SIETE DE AGOSTO - FLORENCIA - - Caquetá - CO **Teléfonos:** 84358000 **Contacto:** Katherine Ruiz **E-mail:** cartera@nefin.com.co	**Razón social/Nombre:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **NIT:** 899999034-1 **Dirección:** CL 57 8 69 - FLORENCIA - - Caquetá - CO **Teléfonos:** 3224366047-5461500 **E-mail:** ocastroa@sena.edu.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	001A	150.00	94	CEMENTO GRIS UG X 50 KG ALION	36,414.29	IVA 19.00	1,037,807.14		6,499,950.00
2	1842	40.00	94	ARENA DE FRACTURACIÓN (Gruesa)	70,308.40	IVA 19.00	534,343.86		3,346,680.00
3	560503	40.00	94	TRITURADO DE PLANTA DE 1/2"	155,462.18	IVA 19.00	1,181,512.60		7,400,000.00
4	ARC17	50.00	94	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO X KG	12,605.04	IVA 19.00	119,747.89		750,000.00
5	VIGA5mt	40.00	94	TABLA FORMALETA X 23 - 25 ANCHO	25,079.05	IVA 5.00	50,158.09		1,053,320.00
6	VAR5	40.00	94	LISTON MADERA 5 X 5	10,317.14	IVA 5.00	20,634.28		433,320.00
7	100451	40.00	94	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M LIVIANO	15,460.00	IVA 5.00	30,920.00		649,320.00
8	210959	1.00	94	PUNTILLA CON CABEZA 2 1/2"	8,157.98	IVA 19.00	1,550.01		9,708.00
9	TMOJCR3816P	60.00	94	TUBO RECTANGULAR (4" x 1 1/2") 40X100 C-18	150,140.34	IVA 19.00	1,711,599.83		10,720,020.00
10	18115	50.00	94	VARILLA CORRUGADA 1/2" x 6 Mts	34,733.61	IVA 19.00	329,969.32		2,066,650.00
11	18117	61.00	94	VARILLA CORRUGADA 5/8" x 6 Mts	59,943.70	IVA 19.00	694,747.45		4,351,313.00
12	4079-1	14.00	94	MALLA ELECTROSOLDADA 4.0 X 4.2 Q2 ROLLO	259,943.70	IVA 19.00	691,450.23		4,330,662.00
13	05202	300.00	94	VARILLA EN CHIPAS 3/8"	11,120.17	IVA 19.00	633,849.57		3,969,900.00
Total Items		13							

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6
Responsable de IVA - Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEDC5373
Fecha Emisión: 2022-11-15 10:37:54
Fecha validación: 2022-11-15 10:36:22-05:00
Fec. Vcto.: 2022-11-30

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	36,508,305.10	6,936,577.90
IVA : 5.00%	2,034,247.63	101,712.37

Retenciones			
Tipo de Retención	**Monto Base**	**Porcentaje**	**Total**
ReteRenta	38,542,552.73	2.500	963,563.82

Totales	
SUBTOTAL:	38,542,552.73
TOTAL Base Imponible:	38,542,552.73
IVA	7,038,290.27
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	45,580,843.00
TOTAL en letras: Cuarenta Y Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Cuarenta Y Tres Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información adicional
CONTRATO N° MC-CQT-CTA-0034-2022 PEDIDO #2

Medios de Pago									
Método de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Crédito	Consignación bancaria	2022-11-30			15				

CUFE: 7ea9947961e642721a38d8b5c49fcd485d8df84496e12a70c43d662c9959aba1cf753fdf24e60ca9405f0718f85e6c69
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-676

NEFIN S.A.S.

Negocios Familiares Integrados

NIT 900400181-6

Responsable de IVA - Régimen Común

No Somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEDC4966
Fecha Emisión: 2022-10-04 18:24:46
Fecha validación: 2022-10-04 18:23:53-05:00
Fec. Vcto.: 2022-11-03

N° Resolución: 18764035962343 **Prefijo:** FEDC **Consecutivo:** 4724 hasta 50000000 **Fecha:** 2022-09-12 **hasta** 2023-09-12

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS **NIT:** 900400181-6 **Actividad Económica:** 4663 **Dirección:** CL 17 7 19 BRR SIETE DE AGOSTO - FLORENCIA - - Caquetá - CO **Teléfonos:** 84358000 **Contacto:** Katherine Ruiz **E-mail:** cartera@nefin.com.co	**Razón social/Nombre:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **NIT:** 899999034-1 **Dirección:** CL 57 8 69 - FLORENCIA - - Caquetá - CO **Teléfonos:** 3224366047-5461500 **E-mail:** ocastroa@sena.edu.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	001A	150.00	94	CEMENTO GRIS UG X 50 KG ALION	33,900.00	IVA 19.00	966,150.00		6,051,150.00
2	ARC17	55.00	94	ALAMBRE NEGRO (RECOCIDO) X KG	6,100.00	IVA 19.00	63,745.00		399,245.00
3	210959	104.00	94	PUNTILLA CC 2 1/2" x 500 Gr	3,800.00	IVA 19.00	75,088.00		470,288.00
4	COM-55	100.00	94	PLATICO NEGRO x 2Mts ALTO C-16	3,000.00	IVA 19.00	57,000.00		357,000.00
5	2021-CA	34.00	94	HILO ALBAÑIL X 100 M	9,700.00	IVA 19.00	62,662.00		392,462.00
6	18115	206.00	94	VARILLA CORRUGADA 1/2" x 6 Mts	31,500.00	IVA 19.00	1,232,910.00		7,721,910.00
7	18117	80.00	94	VARILLA CORRUGADA 5/8" x 6 Mts (9.31Kg)	48,800.00	IVA 19.00	741,760.00		4,645,760.00
8	ABD2A0046049	40.00	94	DISCO DE CORTE METAL 4 1/2"	3,000.00	IVA 19.00	22,800.00		142,800.00
9	ABD2A0046074	11.00	94	DISCO DE CORTE METAL 7"	5,800.00	IVA 19.00	12,122.00		75,922.00
10	SEDIDCH00048	21.00	94	DISCO DE CORTE DIAMANTADO SEGMENTADO MULT 4 1/2"	3,000.00	IVA 19.00	11,970.00		74,970.00
11	41121818	32.00	94	SEGUETA 18 DIENTES DE HIERRO	3,400.00	IVA 19.00	20,672.00		129,472.00
12	75833045	7.00	94	NIVEL 10" ALUMINIO PROFESIONAL	13,800.00	IVA 19.00	18,354.00		114,954.00
13	75832005	25.00	94	FLEXOMETRO 5 METROS	9,600.00	IVA 19.00	45,600.00		285,600.00
14	COM-68	4.00	94	CINTA METRICA 30 M FIBRA DE VIDRIO	41,600.00	IVA 19.00	31,616.00		198,016.00
15	41800036	4.00	94	CIZALLA 36" MANUAL ROJA	143,300.00	IVA 19.00	108,908.00		682,108.00
16	05202	500.00	94	VARILLA EN CHIPAS 3/8"	4,500.00	IVA 19.00	427,500.00		2,677,500.00
Total Items		16							

CUFE: 2d47dfa909214c059fb5a23f5660715f5eed16ce447523de2b87c9c98578a4d87d480570cfe23e9b7b8d5014ad6690a2

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-660

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6
Responsable de IVA - Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEDC4966
Fecha Emisión: 2022-10-04 18:24:46
Fecha validación: 2022-10-04 18:23:53-05:00
Fec. Vcto.: 2022-11-03

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	20,520,300.00	3,898,857.00

Retenciones			
Tipo de Retención	**Monto Base**	**Porcentaje**	**Total**
ReteRenta	20,520,300.00	2.500	513,007.50

Totales	
SUBTOTAL:	20,520,300.00
TOTAL Base Imponible:	20,520,300.00
IVA	3,898,857.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	24,419,157.00
TOTAL en letras: Veinticuatro Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta Y Siete Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información adicional
CONTRATO N° MC-CQT-CTA-0034-2022 PEDIDO 1

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Consignación bancaria	2022-11-03			30				

Certificado
Bancario

Miércoles, 09 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S identificado(a) con NIT 900400181, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	46666414863	2011/02/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900400181	6	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACA	CALLE 15 N 67 89	FLORENCIA-CAQUETA	4353258	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1767724973	9442569116	E	2022/11/21	2022/11/21	BANCOLOMBIA	0	$18,230,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACA (40 Afiliados)																						$62,960,606	$10,202,900			$64,827,273	$3,839,400			$62,780,539	$2,512,400			$64,827,273		$1,036,900		$12,782,118	$639,200		$18,230,800
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$12,782,118	$2,173,200			$12,782,118	$1,597,800			$12,782,118	$511,300			$12,782,118		$66,800		$12,782,118	$639,200		$4,988,300
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$12,782,118	$2,173,200			$12,782,118	$1,597,800			$12,782,118	$511,300			$12,782,118		$66,800		$12,782,118	$639,200		$4,988,300
1	CC	16189489	MARLES MONTES CARLOS ANDRES																	23030 1	30	$12,782,118	$2,173,200	EPS005	30	$12,782,118	$1,597,800	CCF13	30	$12,782,118	$511,300	14-23	30	$12,782,118	0.522%	$66,800	30	$12,782,118	$639,200	No	$4,988,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900400181	6	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACA	CALLE 15 N 67 89	FLORENCIA-CAQUETA	4353258	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1767724973	9442569116	E	2022/11/21	2022/11/21	BANCOLOMBIA	0	$18,230,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				38	$10,202,900	$0	$0	$10,202,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,709,000	$0	$0	$2,709,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$7,328,300	$0	$0	$7,328,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$165,600	$0	$0	$165,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$1,036,900	$0	$0	$1,036,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	40	$1,036,900	$0	$0	$1,036,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,512,400	$0	$0	$2,512,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	38	$2,512,400	$0	$0	$2,512,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				40	$3,839,400	$0	$0	$3,839,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$317,400	$0	$0	$317,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$976,400	$0	$0	$976,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$2,545,600	$0	$0	$2,545,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$383,500	$0	$0	$383,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$383,500	$0	$0	$383,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,700	$0	$0	$255,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$255,700	$0	$0	$255,700
TOTAL				**40**	**$18,230,800**	**$0**	**$0**	**$18,230,800**


COLOMBIA
COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 40.756.005
MONTES CARDENAS
APELLIDOS
MYRIAM AMPARO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1954
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
17-ENE-1976 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
R-4400100-01140671-F-0040756005-20200605
0070847669A 1
52806472

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **EFREN DIAZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1,117.499.075 de Florencia, y con Tarjeta Profesional No. 161398-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S**, identificada con NIT No. 900.400.181-6 con domicilio en la calle 17 No. 7-19 Barrio Siete de Agosto de Florencia, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Dada en Florencia - Caquetá a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022.

EFREN DIAZ GARCIA
C.C. 1.117.499.075 Florencia
Revisor Fiscal
T.P 161398- T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C6E628280BF8809

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EFREN DIAZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117499075 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 161398-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



161398-T

EFREN
DIAZ GAROTA
C.C. 1117499075
RESOLUCION INSCRIPCION 272
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 01/09/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171873

FIRMA DEL TITULAR

87766

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6

Florencia – Caquetá 04 de Noviembre del 2022

REMISION DE ENTREGA NF-022

Cliente:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Nit: 899.999.034-1

Negocios Familiares Integrados hace entrega a satisfacción de los siguientes materiales:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cemento Gris Tipo I * 50 Kg	Unidad	150
2	Arena de Fracturación (Gruesa)	M3	40
3	Triturado de Planta De 1/2"	M3	40
4	Alambre Negro Recocido X Kg	Kilo	50
5	Tabla Formaleta X 23 - 25 Ancho	Unidad	40
6	Liston Madera 5 X 5	Unidad	40
7	Liston Madera 5 X 10 X 3 M Liviano	Unidad	40
8	Puntilla Con Cabeza 2.1/2"	Libra	1
9	Tubo Rectangular (4 X 1.1/2) 40 X100 C-18	Unidad	60
10	Varilla Corrugada 1/2" X 6 M	Unidad	50
11	Varilla Corrugada 5/8" X 6 M	Unidad	61
12	Malla Electrosoldada 4.0 X 4.0 Q2 Rollo	Unidad	14
13	Varilla En Chipas 3/8"	Kilo	300

Olmes Bustabo
FIRMA QUIEN ENTREGA

17689751
C.C

FIRMA QUIEN RECIBE

C.C 17'633.391

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6

Florencia – Caquetá 29 de Septiembre del 2022

REMISION DE ENTREGA NF-017

Cliente:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Nit: 899.999.034-1

Negocios Familiares Integrados hace entrega a satisfacción de los siguientes materiales:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cemento Gris Tipo I * 50 Kg	Bulto	150
2	Alambre Negro Recocido X Kg	Kilo	55
3	Puntilla Con Cabeza 2.1/2"	Libras	104
4	Plástico Negro X 2 M CL 6	Metros	100
5	Hilo Albañil X 100 M Cuerda Superior	Unidad	34
6	Varilla Corrugada 1/2" X 6 M	Unidad	206
7	Varilla Corrugada 5/8" X 6 M	Unidad	80
8	Disco 4.1/2" Corte Metal 0.045 Dw8062	Unidad	40
9	Disco 7" Corte Metal Ref. Dw8065	Unidad	11
10	Disco 4.1/2" Diamantado Segmentado Ref. D-44270 Makita	Unidad	21
11	Segueta 18 Dientes De Hierro	Unidad	32
12	Nivel 10" Aluminio Profesional	Unidad	7
13	Flexómetro 5 M Ref. L516cme	Unidad	25
14	Cinta Métrica 30 M Fibra De Vidrio Ref., Clfv30	Unidad	4
15	Cizalla 36" Manual Roja Ref. Hxct-36 Hopex	Unidad	4
16	Varilla En Chipas 3/8"	Kilos	500

Olmes Bautabo — 17689757

FIRMA QUIEN ENTREGA — C.C

FIRMA QUIEN RECIBE — C.C 17'653.751

Huila
COMPETITIVO

RADICADO:
2015SAL00018924-1
FECHA: 2015-18-12

GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN 2700 **DE 2015**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con post grado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogo en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **EDGAR AUGUSTO GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.143.837, expedida en Pitalito-Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 433, del 16 - 12- 2015, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a, , **EDGAR AUGUSTO GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.143.837, expedida en Pitalito-Huila, **ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL AREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se renueva por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada

RADICADO:
2015SAL00018924-1
FECHA: 2015-18-12

RESOLUCIÓN 2700 **DE 2015**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 18 DIC 2015

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Georgina Ramos Flórez
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, **AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES** identificada con cedula de ciudadanía 52.965.648 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal/Suplente de la empresa **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS**, con NIT: 900.400.181-6; certifico que actualmente nuestra organización tiene implementado el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en cumplimento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2.15, Capitulo 6, " Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la resolución No. 0312 de 2.019, "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".
Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del SG-SST.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 9 días del mes de Septiembre del 2022.

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados

AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES
AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES
C.C. 52.965.648 Bogotá D.C.
Representante Legal/Suplente

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.143.837**

GOMEZ

APELLIDOS

EDGAR AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-1992 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906100-00153697-M-0012143837-20090326 **00105**24302A 1 24751022

Huila
COMPETITIVO

RADICADO:
2015SAL00018924-1
FECHA: 2015-18-12

GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN 2700 **DE 2015**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con post grado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogo en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **EDGAR AUGUSTO GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.143.837, expedida en Pitalito-Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 433, del 16 - 12- 2015, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a, , **EDGAR AUGUSTO GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.143.837, expedida en Pitalito-Huila, **ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL AREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se renueva por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada

RADICADO:
2015SAL00018924-1
FECHA: 2015-18-12

RESOLUCIÓN 2700 **DE 2015**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 18 DIC 2015

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Georgina Ramos Flórez
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

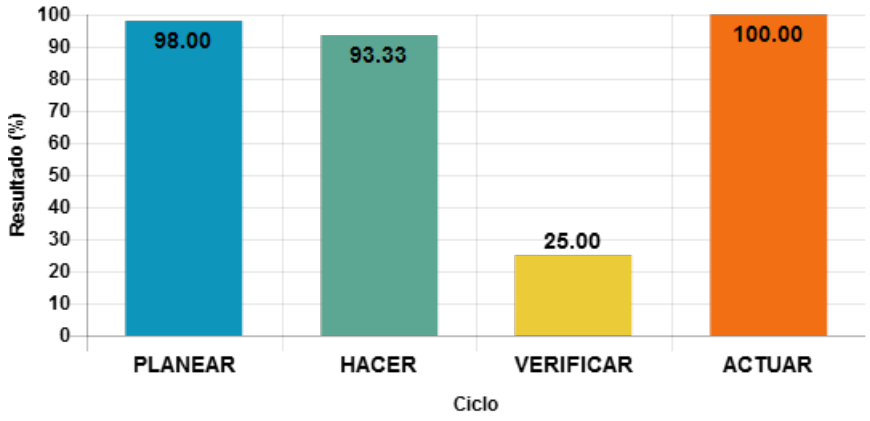
CONSTANCIA

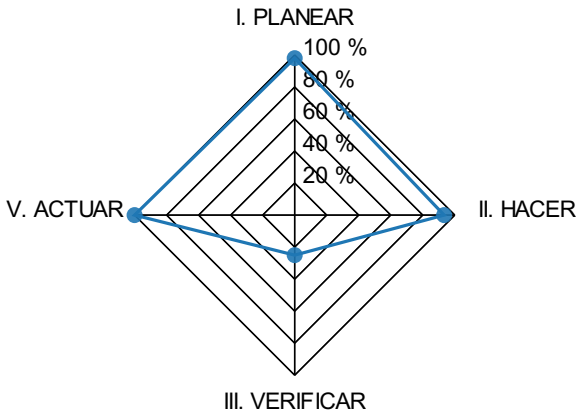
Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Negocios Familiares Integrados S.A.S**, identificada con **NI 900400181** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **24/01/2022** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **91,75%**, **ACEPTABLE**.

La presentación de los resultados de los Estándares Mínimos con su Plan de Mejoramiento a POSITIVA ARL lo realizó la empresa el **03/08/2022**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

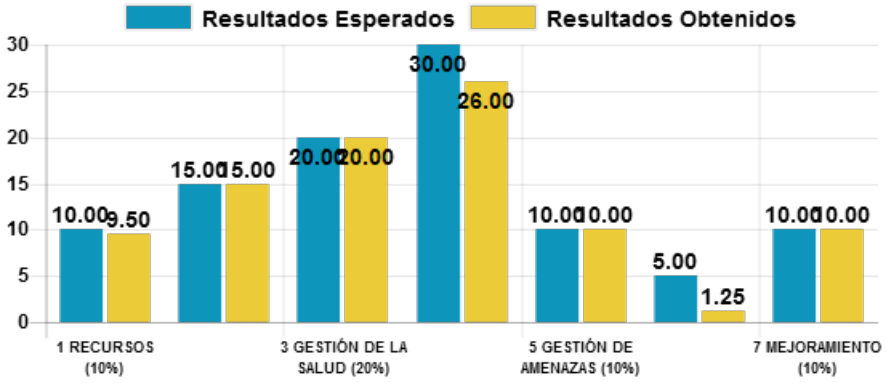
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,50%	98,00%
HACER	60,00%	56,00%	93,33%
VERIFICAR	5,00%	1,25%	25,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**91,75%**	**91,75%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,50%	95%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	26,00%	86,67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	1,25%	25%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	91,75%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **09 septiembre 2022**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=pUrcb7fWL1+XbwI5bPsCYQ==)

Para verificación de Positiva

NEFIN S.A.S. Negocios Familiares Integrados NIT 900400181-6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PLAN DE TRABAJO ANUAL	
Versión: 01	Fecha: 30/12/2016	Código: DC-FR-016

OBJETIVO	ALCANCE	FECHA DE ELABORACIÓN	1/10/2022	ELABORADO POR:	EDGAR AUGUSTO GOMEZ	CARGO:	Asesor de SST
Diseñar y desarrollar el Programa de Capacitación Anual, que permita organizar, programar, ejecutar, evaluar y asegurar la inducción, Re inducción, capacitación y formación de todos los trabajadores, orientados a adquirir, desarrollar y potencializar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes de los trabajadores de **NEFIN S.A.S**, para el ejercicio de su cargo dentro de la entidad.	Aplica a todas los trabajadores de **NEFIN S.A.S** y todos los que estén bajo el control de la organización definidos en el Organigrama y contratistas que se encuentren expuestos a algún Riesgo en las Instalaciones de la entidad.	FECHA DE APROBACIÓN:	1/31/2022	APROBADO POR:	AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES	CARGO:	LIDER TALENTO HUMANO

INDICADORES

RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO
Cumplir con el 90% de las capacitaciones programadas para el año	**Garantizar cobertura en la asistencia del Personal de CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS en un 70%**	**Asegurar que la compresión del Proceso de evaluación de las capacitaciones se encuentren por encima de 3,6 puntos.**
Nº CAPACITACIONES EJECUTADAS x 100 / Nº DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	NO DE TRABAJADORES ASISTENTES / NO. DE TRABAJADORES CONVOCADOS	NO. DE TRABAJADORES EVALUADOS POR ENCIMA DE 3,6 PUNTOS * 100 / Nº TRABAJADORES ASISTENTES
		** Son capacitaciones que requieren ser evaluadas y no están certificadas.

CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y ACTIVIDADES - AÑO 2021

TEMA	DIRIGIDA O REALIZADA POR	CARGO AL CUAL VA DIRIGIDO	FECHA	ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SEP P	SEP E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E	INDICADORES: CONVOCADOS	INDICADORES: ASISTENTES	INDICADORES: EVALUADOS	RECURSOS: FINANCIEROS	RECURSOS: TECNICOS	RECURSOS: HUMANOS (Tiempo-horas)	OBSERVACIONES
CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																		
Inducción y Re inducción	Asesora del SG-SST	Todo el personal	Cada vez que ingrese y cada año al personal					1																				44			100,000		1	
Incluir actividades del plan de educación de la ARL	Asesora del SG-SST	RESPONSABLES DEL SG-SST	ANUAL			1																						3			0	Equipo computo - Internet - Teléfono	1	
Curso en 50 horas en SST	Asesora del SG-SST	COPASST	Cada 3 años					1																				4			0	Equipo computo - Internet - Teléfono	50	
Higiene postural - manejo de cargas	Asesor de SG-SST	OPERATIVOS BODEGA-CONDUCTORES	SEMESTRAL							1										1								24			50,000	Video beam Refrigerios	1	
Revisión baterías psicosociales y proyección de nuevos instrumentos	CCL Psicologa especialista en SST	Todo el personal	Cada 2 años																	1								44			1,500,000	Video beam PC Aula de capacitaciones Refrigerios	2	
Rsocialización de la matriz de peligros y riesgos IPEVAR Priorización de riesgos	Asesor del SG-SST	Todo el personal	ANUAL									1																44			50,000	Video beam PC Aula de capacitaciones Refrigerios	2	
Capacitación de uso y mantenimiento de elementos de protección personal y uso EPP de bioseguridad	Asesor del SG-SST	Todo el personal	SEMESTRAL					1												1								44			50,000	Video beam PC Aula de capacitaciones Refrigerios	1	
Capacitación en reporte de actos y condiciones inseguras - Riego Locativo	Asesor del SG-SST	Todo el personal	ANUAL											1														44			50,000	Video beam PC Aula de capacitaciones Refrigerios	1	
Socialización plan de emergencias confirmación / actualización brigada emergencias (Incendios, primeros auxilios y evacuación)	ARL Yohana	Todo el personal																1										44			50,000	Video beam PC Aula de capacitaciones Refrigerios	2	
Cpacitación brigada de emergencias y simulacro de evacuación	ENTE O PERSONAL CERTIFICADO	Todo el personal	ANUAL																			1						44						
Incidentes - accidentes y enfermedad laboral - proceso reporte e investigación AT	Asesor del SG-SST	Todo el personal	ANUAL									1																44			50,000	Video beam PC Aula de capacitaciones Refrigerios	2	
Capacitación Manejo defensivo y seguridad vial - Reinducción en el PESV - Legislación y/o Normas de tránsito Elementos de protección activa y pasiva -Derechos y deberes de los conductores - Sensibilización y actuación en caso de accidente de transito	ENTE O PERSONAL CERTIFICADO	Todo el personal	ANUAL													1												44			500,000	Video beam PC Aula de capacitaciones Refrigerios	2	

| | | |

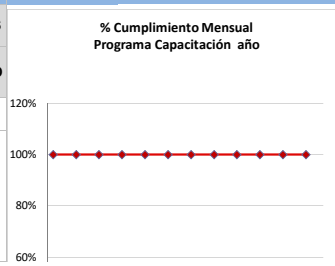
Informe de auditorias	ENTE O PERSONAL CERTIFICADO	Alta dirección	ANUAL								1															3			0	Internet -PC- Oficina -	3	
Plan de auditorias	Asesor del SG-SST-COPASST	Alta dirección	ANUAL						1																	3			0	Internet -PC- Oficina -	3	
Matriz de requisitos legales, reglamentarios y de otra índole	Asesor del SG-SST	Alta dirección	SEMESTRAL			1										1										1			0	Internet -PC- Oficina -	2	
Programas de vigilancia epidemiológica según nivel de riesgos (Osteomuscular y Psicosocial)	Subcontratado Asesor de SST	Todo el personal	Cada 2 años											1												44			300,000	Internet -PC- Oficina -	4	
Mediciones ambientales -ruido - Iluminación - gases y vapores	ENTE O PERSONAL CERTIFICADO	Alta dirección	Cada 2 años									1																	150,000	Equipos especializados	6	
Estadísticas del SG-SST	Asesor del SG-SST	Alta dirección	ANUAL	1																									0	4	4	
Análisis de reporte de actos y condiciones inseguras	Asesor del SG-SST	COPASST	Permanente - Cuando ocurre un AT																							1			0	Internet -PC- Oficina -	2	
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales presentados durante el periodo	Asesor del SG-SST	COPASST Alta dirección	Cada vez que se presente el evento																							1			0	Internet -PC- Oficina -	2	
Reunión COPASST	Secretario COPASST Asesor de SST	COPASST	Mensual	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		5			0	Internet -PC- Oficina -	5	
Reunión CCL	Secretario CCL Asesor de SST	CCL	Trimestral	1				1				1				1				1				1		5			0	Internet -PC- Oficina -	5	
Pausas Activas	Asesor del SG-SST	Todo el personal	Bimensual			1							1													44			0		2	
Inspección de seguridad	Asesor del SG-SST	Todo el personal	Trimestral											1												3			0		2	
Informe de gestión de inspección acciones de mejora	Asesor del SG-SST	Todo el personal	Anual											1						1						44			0		1	
Gestión y entrega de elementos de protección personal	LIDER TALENTO HUMANO	Todo el personal	Permanente	1																						44			3,000,000		2	
ACTIVIDADES EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																															
Señalización de áreas-reposición - pintura																1										2			300,000	Materiales - pintura - marcos	2	
Reposición contenido botiquin							1																			2			120,000		2	
Reposición contenido botiquin vehiculos							1																			2			120,000		2	
Recarga extintores								1										1								2			500,000		2	
Reparaciones locativas														1												2			2,000,000	materiales - pintura - madera - hierro	2	
																										Total presupuesto anual			32,320,000			

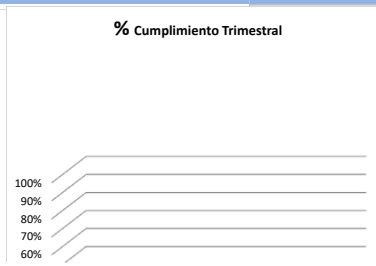
MONITOREO INDICADORES MES													Meta Personal capacitado	Meta Eficacia de la evaluación	Total actividades programadas	Total actividades ejecutadas	OBSERVACIONES
% Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%					
% Ejecución Programa anual	#####	#####	0%	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	0%	0%	1	0	

#DIV/0!

INDICADORES		
CAPACITACIONES EJECUTADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS		
TRIMESTRE EVALUADO	NUMERO ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
PRIMER TRIMESTRE	1	#DIV/0!
SEGUNDO TRIMESTRE	0	#DIV/0!

GRAFICAS

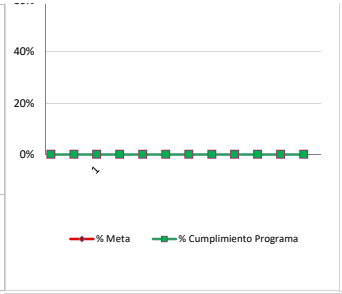


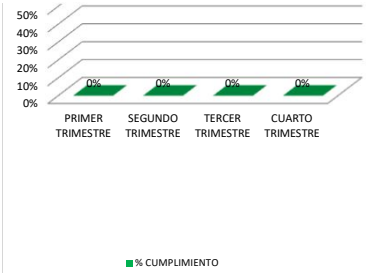


ANALISIS Y TENDENCIA

ANALISIS
Se proyecta cumplir al 95% con las actividades programadas para cada trimestre
Algunas actividades de bienestar social estan sujetas a aprobación por las Directivas teniendo en cuenta el desempeño del personal, la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 y demas factores internos o externos que posibiliten o dificulten su realización.

TERCER TRIMESTRE	**0**	**#DIV/0!**
CUARTO TRIMESTRE	**0**	**#DIV/0!**



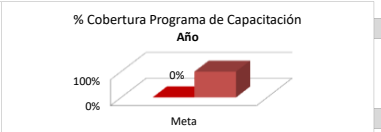


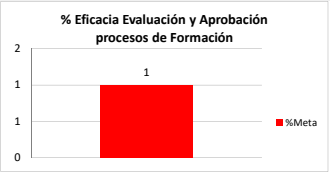
Se planea para el 2022 un alto cumplimiento del presente plan de trabajo, con el objetivo de brindar las mejores condiciones físicas, sociales y labores para un buen desempeño de nuestros colaboradores dentro de un ambiente seguro y sano.

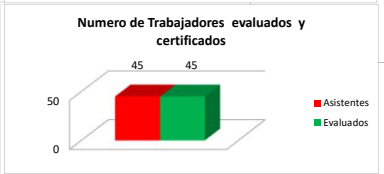
COBERTURA		
	Convocados	**Cobertura**
RESULTADO	**56**	**45**

EFICACIA CAPACITACION		
	Asistentes	**Evaluados**
RESULTADO	**45**	**45**









COBERTURA

Los trabajadores no asisten todos en su totalidad, ya se había informado a Talento Humano por escrito para que se tomen los correctivos, por ellos se tiene una cobertura del 82%

EVALUACION / APRENDIZAJE

Al realizar las evaluaciones los trabajadores se van y no las realizan, ya se había informado a Talento Humano por escrito para que se tomen los correctivos,

ACTUAR

RECURSOS NECESARIOS	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**
Disponer de tiempo para que los trabajadores realicen las actividades			Al desarrollar las actividades y capacitaciones, no todo el personal asiste aquellas convocadas; Sin embargo se informa esta novedad a Talento Humano pero no se toman los correctivos, lo que genera que el personal no muestre interés en las actividades, debido a que no se les exige a todos por igual.
Asignar nivel de autoridad para exigir cumplimiento de las actividades, tomando las acciones correctivas a cada no conformidades			
Asignar personal de apoyo para la ejecución de las actividades operativas			
Elaborado,			Revisado,
EDGAR AUGUSTO GOMEZ Asesor SST Lic 2700/2015			**AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES Lider Talento Humano**

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Edgar Augusto Gomez

Identificado (a) con No. 12143837

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de mayo de 2021

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA Compañía de Seguros | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos Gobierno de Colombia | Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, **AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES** identificada con cedula de ciudadanía 52.965.648 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal/Suplente de la empresa **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS**, con NIT: 900.400.181-6; certifico que actualmente nuestra organización tiene implementado el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en cumplimento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2.15, Capitulo 6, " Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la resolución No. 0312 de 2.019, "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".
Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del SG-SST.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 9 días del mes de Septiembre del 2022.

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados

AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES
AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES
C.C. 52.965.648 Bogotá D.C.
Representante Legal/Suplente

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

CORPOAMAZONIA

No. 125310283988

EXPEDICIÓN	CORPOAMAZONIA	17/08/2022	CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAGU
	Autoridad Ambiental	Fecha Expedicion	Departamento	Municipio

TIPO DE SALVOCONDUCT	Renovacion

SALVOCONDUCTO ANTERIOR(ES)	Salvoconducto Anterior
	125210283969 - Removilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	17/08/2022	19/08/2022
	Desde	Hasta

TITULAR DEL SALVOCONDUCT	Elmer Enrique Angulo Torres	10386806	CURILLO
	Nombre o Razon Social	Identificación	Municipio Domicilio
	rural en Curillo		
	Dirección	Teléfono	

CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAC	
CAQUETA	FLORENCIA	
HUILA	NEIVA	
TOLIMA	ESPINAL	
TOLIMA	CARMEN DE APICAL	
BOGOTA D. C.	BOGOTÁ	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Doble Troque	PUBLICO	ZKG 258	RONALD FERNANDO M	117527893

Nombre Especie	Nombre Comun	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Osteophloeum platyspermum		Aserrado	Bloque	Metro Cubico	55,0000	4,9500	alto:0.10;ancho:0.30;largo:3;	Bloque	
Cordia alliodora		Aserrado	Bloque	Metro Cubico	55,0000	4,9500	alto:0.10;ancho:0.30;largo:3;	Bloque	
Parkia multijuga		Aserrado	Bloque	Metro Cubico	55,0000	4,9500	alto:0.10;ancho:0.30;largo:3;	Bloque	
Erisma japura		Aserrado	Bloque	Metro Cubico	55,0000	4,9500	alto:0.10;ancho:0.30;largo:3;	Bloque	

Libertad y Orden

Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especimenes

Nombre Comun	Nombre Cientifico	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen Total
	Osteophloeum platyspermum	Bloque	Metro Cubico	55	4,95
	Cordia alliodora	Bloque	Metro Cubico	55	4,95
	Parkia multijuga	Bloque	Metro Cubico	55	4,95
	Erisma japura	Bloque	Metro Cubico	55	4,95

	ACTA No 015	**ACTA DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES DE LA EMPRESA DE COMERCIALIZACION FORESTAL MADERAS Y ENCHAPES LOS PINARES (Artículo 2.2.1.1.11.3 Decreto 1076 de 2015).**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: DTC-015	**Formato:** F-GDO-005	**Versión:** 2.0-2013
Elaboró: Carlos Andrés Grajales Murcia	**Fecha**:15 de septiembre de 2016	

RAZON SOCIAL: MADERAS Y ENCHAPES LOS PINARES		
NIT: 31408066-1	No. DE MATRICULA: 33835	
Dirección: Calle 17 # 8 – 60 Barrio 7 de agosto	Tel: 4353223	
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO: FLORALBA COLLAZOS SANCHEZ	C.C. 31.408.066	Expediente código: No. LO-06-18-001-X-005-026 -16.
Fecha de Apertura Registro 19/05/2016	No. De Folios del libro de Operaciones: 100	

OBJETO:

En la fecha se hace apertura del presente libro de operaciones, donde se consignará las compras y ventas de los productos de flora silvestre que incluye todas las especies que sean depositadas, transformadas y comercializadas en el establecimiento: MADERAS Y ENCHAPES LOS PINARES, cuyo representante legal y/o propietario FLORALBA COLLAZOS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 31.408.066, expedida en Cartago (Valle del Cauca).

Su contenido será revisado y verificado mediante visitas de inspección efectuadas por funcionarios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA) entidad que según lo señala el Decreto 1076 de 2015

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA DE COMERCIALIZACION MADERAS Y ENCHAPES LOS PINARES:

1. Presentar informes anuales de las actividades a CORPOAMAZONIA, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 o cuando esta entidad lo estime necesario o así lo requiera.
2. Debe llevar el Libro de Operaciones diligenciado diariamente de acuerdo a los movimientos de productos forestales en el establecimiento, según lo ordenado en el Decreto 1076 de 2015.
3. Permitir a los funcionarios competentes de las entidades Ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.
4. Informar cuando si es el caso se presente cambios de razón social, propietario del establecimiento comercial, representante legal o cualquier situación que se presente con respecto al establecimiento comercial y su funcionamiento.
5. Abstenerse de adquirir productos forestales que no se encuentren debidamente amparadas con Salvoconducto.
6. En caso de que los productos forestales sean transportados a un municipio diferente al lugar de domicilio principal de ubicación del establecimiento comercial o se requiera su transporte a otro Departamento o fuera del país, se debe anexar a la factura de venta, copia de salvoconducto único nacional.

Por la CORPOAMAZONIA Territorial Caquetá **MARIO ANGEL BARON CASTRO** Director Territorial Caquetá	Por la industria: MADERAS Y ENCHAPES LOS PINARES Nombre y Firma:_____ c.c. _____ de _____

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2018040511824**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que WILLIAM ARTUNDUAGA MONTENEGRO con CEDULA número 17648625 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 14-07-2022 hasta el 31-07-2023. Durante el mes de mayo de 2023 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 14 dias del mes de julio del año 2022.

MAURICIO BARON GRANADOS
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
14-07-2022 07:38

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA POR COVID 19

DE
NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6

FLORENCIA – CAQUETÁ

JUNIO DE 2022 (V4)

INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia contempla la preparación, capacitación y designación de recursos técnicos, financieros y de talento humano necesarios para la prevención de contagio y propagación del nuevo coronavirus COVID-19, así como las acciones articuladas con los entes de socorro presentes en el Municipio, conforme a la evolución del coronavirus y su afectación en los trabajadores de la empresa.

En tal sentido, el área de seguridad y salud en el trabajo, se acoge y atiende rigurosamente los lineamientos que mediante leyes, decretos, resoluciones y circulares adopte el Gobierno Nacional de Colombia para la preparación, prevención, respuesta y manejo por contaminación del nuevo coronavirus SARS-Cov 2.

OBJETIVO GENERAL

Obedeciendo a las directrices del ministerio de Salud y protección social, así como del Ministerio de Trabajo y demás ordenamientos a nivel Nacional, Departamental y Municipal, se procede a actualizar y activar los planes de preparación y respuesta ante emergencias, adicionando las contingencias pertinentes para la prevención, detección, atención, educación y seguimiento del estado de salud, incluyendo inventarios de insumos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones de **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS NEFIN SAS**, la adecuada prestación de los servicios y la preservación de la salud a la población trabajadora, ante un posible escenario de contagio del nuevo coronavirus.

ALCANCE

El presente documento establece las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19, aplicable para el personal que realiza actividades atención al público, registro y venta y comercialización de materiales de construcción, artículos de ferretería, accesorios y artículos para el hogar de **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS NEFIN SAS** y demás actividades que en el futuro adelante.

4. MARCO LEGAL Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Reglamento sanitario Internacional - RSI 2005.
- Circular 005 de 2020. Ministerio de salud.
- Circular 015 abril 2020 Ministerio de Salud, Trabajo: Protocolos para excepciones.
- Circular 0017 de 2020. Ministerio de salud.
- Circular 0018 de 2020. Ministerio de salud.
- Circular 0021 de 2020. Ministerio de salud.
- Circular conjunta 001 de 2020 Ministerio de Salud, Trabajo, Minas y Energía.
- Circular Conjunta 001 del 11 abril, Ministerios Vivienda, Salud y Trabajo.
- Resolución 385 de marzo de 2020 Min Salud
- Resolución 00666 del 24 de abril de 2020: Reactivación económica por sectores.
- Procedimiento de Limpieza y Desinfección COVID-19 en instituciones de salud.
- Protocolo de Bioseguridad por COVID 19 para empresas de infraestructura y transporte.
- Tabla de elementos de protección personal consenso OMS y Min salud.
- Decreto 444 Presidencia de la Republica, creación del Fondo de Mitigación de Emergencias y excepciones tributarias.
- Decreto 457 Presidencia de la Republica Cuarentena Nacional.
- Decreto 531 del 8 de abril de 2020: Ampliación cuarentena hasta el 27 de abril de 2020.
- Decretos de toque de queda preventivos a nivel departamental y Municipal.
- **Resolución 166:** Del 16 de febrero de 2021, por la cual se adopta la metodología y se fijan valores a reconocer por las actividades asociadas a la aplicación de la **vacuna contra el COVID-19,** se define el procedimiento para su reconocimiento y pago y se dictan otras disposiciones, conforme al PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 del Gobierno Nacional.
- **Resolución 222:** Del 25 de febrero de 2021, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por NCOVID-19 hasta el 31 de mayo de 2021, manteniendo las medidas preventivas vigentes.
- **Resolución 223:** Del 25 de febrero de 2021, por la cual se modifica la ***Resolución 666 de 2020***¸ en cuanto al ámbito de la aplicación y la reducción de más medidas preventivas para mitigar el contagio del COVID-19.
- **Resolución 392 del 25-03-2021 Min. Salud.** Modifica Art. 2 de la resolución 666 de 2020, referente a la suspensión de las medidas para el ingreso y registro de usuarios, suspende la toma de temperatura, limpieza de calzado y registro en libro de ingreso.

- **Resolución 738 de mayo de 2021:** Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
- **Resolución 777 de junio 2021:** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- **Anexo técnico resolución 777 de junio de 2021:** Orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, para incorporar en el desarrollo de todas las actividades de los diferentes sectores económicos, sociales, y del Estado, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.
- **Resolución 1315 del 27 agosto de 2021:** Extensión de la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta que el Plan nacional de vacunación contra COVID-19 aun no alcanza el tope para lograr la inmunidad de rebaño; así como, la llegada al país de nuevas variantes del virus que pueden agravar el 4° pico de la pandemia en el territorio.
- **Resolución 1687 del 25 de octubre de 2021:** Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados, según ocupación de camas UCI y el porcentaje de vacunación contra COVID19 en el municipio y Departamento, el aforo puede llegar al 100% de la capacidad.
- **Decreto 1408 del 3 de noviembre de 2021:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia por el COVID-19 y el mantenimiento del orden público: **Art. 2: Exigencia del carne de vacunación:** Adicionar a los protocolos de bioseguridad la presentación obligatoria del carné de vacunación contra COVID-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: ***mivacuna.sispro.gov.co,*** en el que se evidencie como mínimo el inicio del esquema de vacunación, como requisito de ingreso a: eventos presenciales de carácter público o privado de afluencia masiva de personas, bares, gastro-bares, cines, discotecas, lugares de baile, conciertos, casinos, bingos y actividades de ocio, así como escenarios deportivos, parques de diversiones y temáticos, museos y ferias.
- **Resolución 1913 Ministerio de Salud (25 noviembre de 2021):** Ampliación de la emergencia sanitaria por 3 meses hasta el 28 de febrero de 2022, guardando las medidas preventivas contempladas en la resolución 777 y 1687.
- **Boletín Ministerio de Salud** (7 enero de 2022) Nuevos lineamientos para aislamiento preventivo por sospecha o confirmado por COVID-19, igualmente instrucciones para toma de pruebas.

- **Resolución 666 de abril de 2022:** Prorroga de la emergencia sanitaria hasta el 30 de junio de 2022 y mantenimiento medidas preventivas para contención de contagio.
- **Resolución 1238 de julio 2022:** Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.

5. DEFINICIONES

Auto-observación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el periodo de autoobservación debe tomar su temperatura y comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica ***(Observar)***

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a si misma para detectar fiebre mediante toma de la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el periodo de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. ***(Medir)***

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de N COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

N COVID-19: Es un nuevo brote infecto-contagioso, causado por una nueva mutación del coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de **COVID-19**. Este

aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por móculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno; este último, para alto nesgo biológico.

Cuarentena: Separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad infecto-contagiosa, por un periodo de tiempo similar o cercano a los 40 días.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias. para que no lleguen a la nariz o la boca.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Razón Social: NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS NEFIN SAS
Nit: 900.400.181-6
REPRESENTANTE LEGAL: MYRIAM AMPARO MONTES CARDENAS
TIPO DE RIESGO: II 1,044% III 2,436% IV 4,350% ARL POSITIVA
SECTOR ECONÓMICO: **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION.
ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN: Calle 17 No. 7-19 Barrio Siete de agosto - **FLORENCIA**.
TELÉFONO: : (60) – 4358000- 3134034398
CORREO ELECTRÓNICO: coordinación.administrativa@nefin.com.co
NÚMERO DE TRABAJADORES: 42
HORARIO DE ATENCIÓN: 7:45 am a - 12:00 m y de 1:45 pm a 6:00 pm

NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS NEFIN SAS, Se dedica a la comercialización al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, para lo cual cuenta con:

- Punto de venta Principal que cuenta con el segundo piso para el área administrativa con un área construida de 623 m2, incluida sala de ventas. Y bodega con 287 m2.
- DISTRICERAMICAS, establecimiento comercial ubicado en la calle 17 No. 7-19 barrio 7 de agosto, es un local tipo Almacén ubicado en un primer piso con acceso por pasillos, caja registradora y al fondo bodega y servicios de aseo y cafetería para el personal.
- DISTRIENCHAPES, no tiene servicio de cafetería, ni tampoco área administrativa, solo sala de ventas primer y segundo piso y bodega primer y segundo piso, establecimiento comercial ubicado en la calle 17 carrera 8 esquina. Área construida con sala de ventas 200m2 y bodega 383m2.

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6

RELACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A NEFIN SAS:

Documento	Trabajador	Departamento	Municipio	Fecha ARL
1006978208	TATIANA ARANGO SILVA	CAQUETA	FLORENCIA	06/09/2021
1117528016	ANGIE YULEIMA RESTREPO RAMIREZ	CAQUETA	FLORENCIA	05/01/2022
1006418337,00	ANDRES OME RAMIREZ	CAQUETA	FLORENCIA	07/08/2020
1006506350	KEVIN STIVEN QUIZABONI OROZCO	CAQUETA	FLORENCIA	02/12/2020
1015405955	ALFONSO FLOREZ SUSA	CAQUETA	FLORENCIA	01/02/2020
1018472731	JUAN SEBASTIAN MARLES MONTES	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1117492805	JHON FREDY ALVIRA ANACONA	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1117494617	YONATAN ESTIVEL SILVA PARRA	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1117506450	KATHERINE RUIZ CERQUERA	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1117511295	JULIO MARIO REYES VELASQUEZ	CAQUETA	FLORENCIA	10/05/2021
1117516026	JOHN FABER GUTIERREZ RESTREPO	CAQUETA	FLORENCIA	01/09/2021
1117517380	YOHINER FABIAN TORRES MUÑOZ	CAQUETA	FLORENCIA	04/08/2020
1117522439	JARDENSON SANCHEZ QUIROZ	CAQUETA	FLORENCIA	02/10/2020
1117525460	PABLO REINALDO MONTOYA CASTRO	CAQUETA	FLORENCIA	24/02/2020
1117544582	ORLANDO HERMIDES VARGAS	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1117549449	LINIBETH GRISALES PUENTES	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1147686908	RAMIRO LOZADA CUELLAR	CAQUETA	FLORENCIA	04/07/2020
16189489	CARLOS ANDRES MARLES MONTES	CAQUETA	FLORENCIA	04/05/2021
17691233	SERGIO ENRIQUE AULLON CUERVO	CAQUETA	FLORENCIA	11/01/2022
36383715	LUZ MARY VILLAQUIRA NOSCUE	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
40671148	YENNY ALEXANDRA OSPINA	CAQUETA	FLORENCIA	04/10/2021
55180184	DIANA MILENA PORTILLA CALDERON	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2021
1006502093	JOSE ARMANDO ALVAREZ YANGUAS	CAQUETA	FLORENCIA	13/09/2021
1117548073	JUNIOR ALEXANDER SUAREZ RONCANCIO	CAQUETA	FLORENCIA	25/01/2022
1117528715	LUIS FERNANDO BERMUDEZ BOLAÑOS	CAQUETA	FLORENCIA	02/02/2022
1117885206	SNEYDER JULIAN RODRIGUEZ DELGADO	CAQUETA	FLORENCIA	05/10/2021
1006507818	VICTOR MANUEL QUIROGA RAMIREZ	CAQUETA	FLORENCIA	28/09/2020
1116207453	CRISTIAN VALENCIA LOPEZ	CAQUETA	FLORENCIA	13/04/2021

1116207101	ROBINSON VALENCIA LOPEZ	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1116918424	ANGEL ANTONIO QUIJANO PEREZ	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
1117235862	JHON STEBAN JARAMILLO MONTOYA	CAQUETA	FLORENCIA	23/11/2020
1117534659	JOHN HALGANDERZON OLARTE GUTIERREZ	CAQUETA	FLORENCIA	01/09/2020
1118025094	YEFERSON SANCHEZ VARGAS	CAQUETA	FLORENCIA	02/12/2020
1118364000	JEFFERSON CUBILLOS VILLAQUIRA	CAQUETA	FLORENCIA	10/02/2021
30509944	MARITZA AYA CABRERA	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
6803889	EDINSON VAQUIRO HERNANDEZ	CAQUETA	FLORENCIA	01/01/2020
6805908	JUAN CARLOS CAMPOS TRUJILLO	CAQUETA	FLORENCIA	26/10/2020
1117533344	JOSE HELI BARRERA RAMIREZ	CAQUETA	FLORENCIA	03/07/2021
1120366595	FAIVER CARDONA LLANTEN	CAQUETA	FLORENCIA	17/11/2021
1117544070	VICTOR ALFONSO TOVAR BAEZ	CAQUETA	FLORENCIA	01/09/2021
1117809928	GABINO FIERRO PARADA	CAQUETA	FLORENCIA	07/10/2021
1117826559	DAVID HERNANDEZ SUAZA	CAQUETA	FLORENCIA	17/02/2022

NEFIN S.A.S. Negocios Familiares Integrados NIT 900400181-6

MOVILIZACIÓN Y TRANPORTE DE MATERIALES Y MERCANCÍAS:

La empresa cuenta con vehículos propios de carga, conducidos por personal capacitado y autorizado perteneciente a la nomina de la empresa, para el transporte de materiales entre los diferentes puntos de venta, como también para la entrega de pedidos por ventas generadas del área comercial, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL CONDUCTOR	IDENTIFICACIÓN	LICENCIA DE TRANSITO (VENCE)	DESCRIPCION DE VEHICULO	PLACA
ANGEL ANTONIO QUIJANO PEREZ	1.116.918.424	30/01/2023	CAMION JAC BLANCO ESTACAS DIESEL	TJX164
ANGEL ANTONIO QUIJANO PEREZ	1.116.918.424	30/01/2023	CAMION HINO ESTACAS BLANCO DIESEL	SPN031
BRIAN HERNANDO SERRANO ARCHILA	1.117.553.923	26/12/2021	CAMIONETA CHEVROLET NHR BLANCO ESTACAS BICAPA DIESEL	SPU 789

El transporte del trabajador será asumido en su propio vehículo y algunos se transportan a pie o en servicio público dada su cercanía al lugar de trabajo, previa socialización de las recomendaciones y acciones preventivas que deben acatar al movilizarse.



Ventile su automóvil antes de subirse a el.



Desinfecte constantemente el volante, manijas de las puertas, palanca de cambios, cinturón de seguridad, radio, etc.



Mantenga las ventas abiertas para garantizar ventilación.

MOTOS O BICICLETAS



Desinfecte con regularidad el manubrio.



Desinfecte con regularidad casco, guantes, gafas, rodilleras entre otros.

7. ESCENARIOS DE RIESGOS POR COVID 19

A continuación, se relaciona el área donde existe un riesgo de contagio o propagación del virus COVID-19:

RIESGO	ÁREA UBICACIÓN	TRABAJADORES EXPUESTOS	USUARIOS EXPUESTOS	MEDIDAS DE CONTROL
Contagio por virus COVID-19	*Almacén – Sala de venta Caja Registradora*	*16*	*14 a 20 clientes diarios*	*Tapabocas de tela reutilizable Mascarilla facial para cajeros y servicio al cliente Desinfección con Alcohol en las manos Desinfección con hipoclorito y jabón líquido en calzado Distanciamiento a 2 metros mínimo. Ingreso Controlado*
Contagio por virus COVID-19	*Área Administrativa 2° Piso*	*12*	*No se atiende público. Tesorera tiene contacto con cajeros internos*	*Tapabocas de tela reutilizable Desinfección con Alcohol en las manos Desinfección con hipoclorito y jabón líquido en calzado Distanciamiento a 2 metros mínimo*
Contagio por virus COVID-19	*Área de Bodega zona de descargue y cargue de mercancías*	*13*	*14 a 20 clientes diarios 1 vez por semana se recibe descarga de tractocamión: 1 conductor y 5 Personas de apoyo.*	*Tapabocas de tela reutilizable Desinfección con Alcohol en las manos Desinfección con hipoclorito y jabón líquido en calzado Distanciamiento a 2 metros mínimo*

**Tabla 2: Escenario de riesgo de contagio.*

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ACTOR	RESPONSABILIDADES
GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	Suministrar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la prevención de contagio y la aplicación, cumplimiento y mantenimiento de las medidas preventivas adoptas.

ASESORES – CONTABLES JURÍDICOS SALUD OCUPACIONAL	Estar atentos a la normatividad generada por causa de la PANDEMIA y la emergencia sanitaria declarada en el País, con el fin de adoptar las que sean aplicables y de mandato general para el diseño de protocolos e implementación de medidas preventivas para mitigar el contagio y propagación del nuevo coronavirus COVID-19.
TRABAJADORES	Acatar y cumplir las medidas preventivas adoptadas por la empresa, con el fin de mitigar el riesgo de contagio. Adicionalmente acatar los Decretos que limitan la movilidad y permanencia en casa.
PROVEEDORES	Acatar y cumplir las medidas preventivas adoptadas por la empresa, con el fin de mitigar el riesgo de contagio. Garantizar que los productos y suministros entregados en la fábrica estén higienizados y descontaminados conforme a las normas sanitarias establecidas a nivel Nacional.
USUARIOS- CLIENTES	Acatar y cumplir las medidas preventivas adoptadas por la empresa, con el fin de mitigar el riesgo de contagio. Permanecer en los lugares designados dentro del almacén y guardar la distancia prudente entre personas y áreas. Portar permanente y adecuadamente los elementos de protección para garantizar su seguridad.

**Tabla 3: Roles y responsabilidades*

9. CAPACIDAD DE RESPUESTA

A continuación, se relacionan los elementos de protección e insumos para limpieza y desinfección que se adoptarán para minimizar el riesgo de contagio:

ELEMENTO – INSUMO	CANTIDAD	ÁREA UBICACIÓN
Tapabocas en tela de 2 capas reutilizable	2 por persona	Cada trabajador
Alcohol glicerinado x litro	1 tarro con dispensador	1 por cada local
Jabón líquido glicerinado antibacterial	1 tarro con dispensador	Área de lavamanos
Jabón tipo detergente para limpieza y aseo	1 bolsa x 1 kilo	Área de aseo
Límpido – Hipocloroso desinfectante	1 tarro x 3 Litros	Área de aseo
Guantes de PVC para Limpieza	2 pares Talla 8	Área de aseo
Solución de hipoclorito y jabón para limpieza de calzado, con tapete.	1 kit	Puerta de ingreso Almacén

Fumigación con mezcla de alcohol, glicerina y agua mediante bomba de aspersión	1 bomba	Actividad de
Señalización sobre control de ingreso y medidas preventivas	1 cartel	Puerta de ingreso Almacén

**Tabla 4: Capacidad de respuesta*

10. DIRECTORIO DE LLAMADAS INTERNAS

Se relaciona a los responsables de adelantar las acciones de preparación y respuesta para la contención de la emergencia por COVID 19:

NOMBRE	CARGO/ROL	NÚMERO TELÉFONO
CARLOS ANDRES MARLES MONTES	GERENTE	3212078968
MARITZA AYA CABRERA	COORD. ADMINISTRATIVO	3134034398
AMPARO DEL PILAR MARLES MONTES	LÍDER TALENTO HUMANO	3118530752
ANDRES OME RAMIREZ	COORD. ADMINISTRATIVO	3125440201

**Tabla 5: Directorio Interno*

a. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS LÍNEAS COVID EXTERNO:





PLAN DE ACCIÓN

Elementos de protección personal a utilizar por trabajadores y usuarios:

- Tapabocas en tela reutilizable de 2 capas, 2 unidades por cada trabajador, entrega semanal:





Metodología para llegada y salida de trabajadores de la empresa:

- Ingreso controlado por la puerta auxiliar del portón, punto de limpieza y desinfección mediante aspersión para higienización de ropas y utensilios, a la entrada del almacén, guardando distancia de 1,5 metros entre cada persona.





- Lavado de manos y posteriormente ingreso a los puestos de trabajo.





Metodología para lavado y o desinfección de manos para trabajadores, proveedores y usuarios:

- Se aplica la metodología sugerida por el Ministerio de Salud: 11 pasos durante 40 segundos, la cual se publica en el baño – lavamanos del almacén.





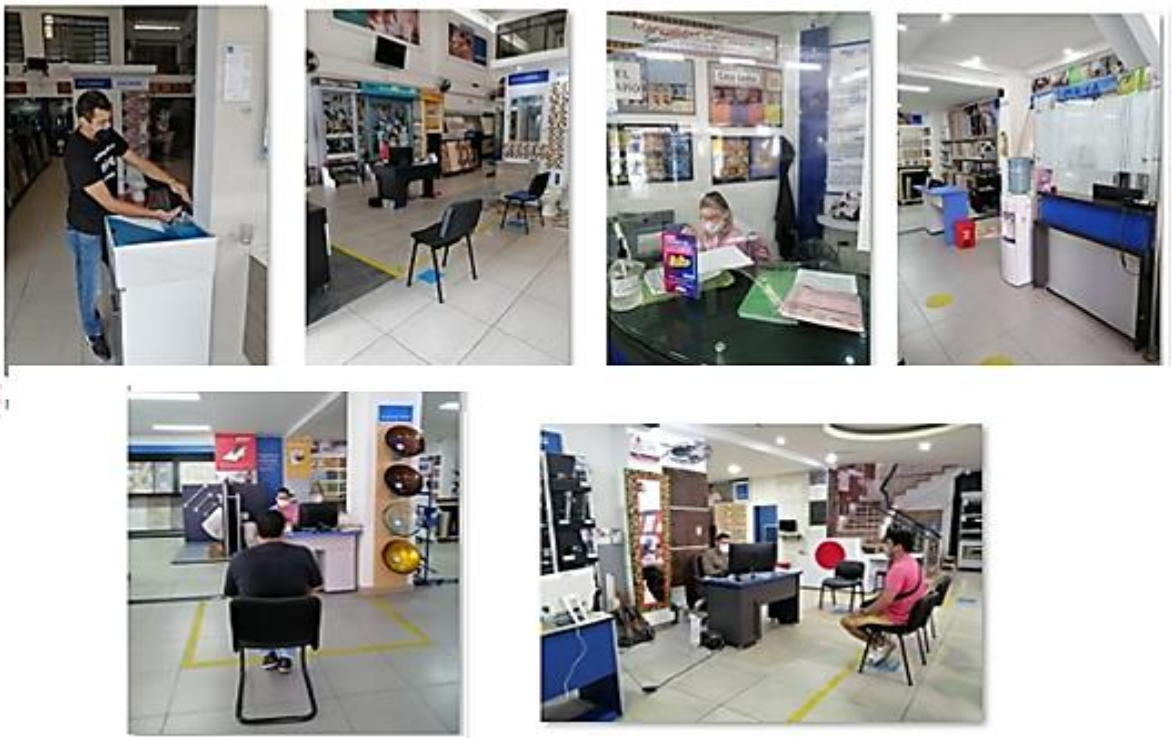

Metodología para el distanciamiento social (parte interna y externa de la empresa):

- Ingreso al almacén, limitando el ingreso por una hoja de la puerta, única entrada y salida.
- Aviso informativo tipo cartelera, sobre restricción de ingreso, según el pico y cédula ordenado por la Alcaldía Municipal y usando elementos de protección.
- Entre los trabajadores y clientes se solicita un distanciamiento de 2 metros.

- Al Almacén solo ingresarán un máximo de 4 clientes a la vez, usando sus elementos de protección personal. *(Tapabocas).*

Metodología de atención de usuarios:

- Se atiende un número de clientes diarios entre 10 y 20 personas, lo cual se hará de manera controlada guardando el distanciamiento. Se exige el uso permanente de tapabocas mientras permanezca en cualquier área del almacén.
- Se aplica alcohol glicerinado al finalizar la transacción:



Protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento y espacios de trabajo:

• El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
• Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
• Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
• El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

• Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con • Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

• Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

• Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

EN SALA DE VENTAS






EN BODEGAS:






Manipulación de insumos y productos

• Se establece un protocolo de recepción de insumos y productos.
• Se establece un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
• Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
• Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
• Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
• Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
• Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
• Rotulado de las diluciones preparadas.
• Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes:



Manejo de residuos:

• Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
• Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
• Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (negro).
• Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
• Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
• Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
• Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

Metodología para controlar estado de salud de trabajadores:

- Se diligenciará una ficha de control de síntomas dos veces por semana a cada trabajador para el registro de las condiciones de salud.
- Se está gestionando la compra de un termómetro laser para medición digital y registro de la temperatura corporal a cada trabajador:

NEFIN S.A.S. Negocios Familiares Integrados NIT 900400181-6	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de Contingencia por N COVID-19	
	Versión 1	Fecha: 28 abril 2020
	Elaboró: Asesor SST	Aprobó. Gerencia

LISTA DE CHEQUEO PARA SINTOMAS DE CORONAVIRUS

Nombre					Fecha
EL coronavirus (SARS-CoV2) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda					
VERIFICACIÓN DE SÍNTOMAS	**RESPUESTAS**				
Has tenido fiebre? (Mayor o igual a 38 ºC)	SI		NO		NO Estoy Seguro
¿Te has tomado la temperatura con un termómetro?	SI		NO		NO Tengo Termómetro
¿Si tomaste la temperatura, cuánto te dio?					
¿Has presentado tos seca?	Sin tos seca		Pocatos		Tos Persistente
¿Sientes que te cansas con el mínimo esfuerzo?	SI		NO		NO Estoy Seguro
¿Has tenido malestar general ("maluquera")?	SI		NO		NO Estoy Seguro
¿Sientes que te duelen los músculos?	Sin dolor		Poco dolor		Fuerte dolor
¿Te duele la cabeza?	Sin dolor		Poco dolor		Fuerte dolor
¿Sientes que respiras normal?	SI		NO		NO Estoy Seguro
¿Sientes alguna molestia en el pecho? ("opresión o ardor"	Ninguna Molestia		Poca Molestia		Fuerte Molestia
¿Has tenido la nariz tapada o fluido nasal?	SI		NO		NO Estoy Seguro
¿Has tenido dolor de garganta?	Sin dolor		Poco dolor		Fuerte dolor
¿Sientes que has dejado de percibir olores y/o sabores?	SI		NO		NO Estoy Seguro
¿Has tenido diarrea?	SI		NO		NO Estoy Seguro
¿Has tenido contacto en los últimos 14 días o vives con alguien sospechoso o confirmado de tener COVID-19?	SI		NO		NO Estoy Seguro
Al firmar declaro que los datos consignados en la presente ficha son verídicos y corresponden a mi estado real de salud.			Firma y cédula		



Metodología para reporte y atención de trabajadores sospechosos o casos confirmados para COVID-19:

NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS NEFIN SAS, se acoge a los lineamientos del Ministerio de Salud, a través de la Secretaría de Salud Local, mediante las líneas de atención establecidas para el reporte:

- Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento.
- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.

- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación ***CoronApp***.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Mantenga la calma ante la identificación de una persona con los síntomas de COVID-19.	Cualquier colaborador de la empresa.
2. Acérquese a la persona con la protección individual necesaria (protector bucal – guantes)	Cualquier colaborador de la empresa.
3. Diligencie y/o verifique las respuestas de la FICHA DE CONTROL DE SÍNTOMAS COVID-19: ¿Tiene síntomas gripales, mocos, malestar? ¿Tiene o ha tenido fiebre? ¿Tiene dificultad al respirar?	Líder de Brigada de emergencias.
4. Aísle al colaborador en un lugar seguro. No permita que ingrese al puesto de trabajo ni entre en contacto con sus compañeros.	Líder de Brigada de emergencias.
5. Reportar a ARL y Secretaria de Salud- líneas habilitadas.	Líder de Brigada de emergencias.
6. Atender las instrucciones dadas por cada organismo de control, según sea el caso.	Líder de Brigada de emergencias.

Procedimiento inicial ante la ARL para reporte y manejo de casos:

Para el atención y manejo del personal trabajador de la empresa, contamos con el apoyo y asesoría de la **ARL POSITIVA**, quien ha determinado un procedimiento inicial para casos sospechosos o confirmados de COVID-19:

- Caso confirmado como positivo por contagio con NCOVID-19 (SARS-CoV-2.) por el Instituto Nacional de Salud a través de los laboratorios autorizados para la toma y certificación de la prueba.
- Comunicarse a la línea de atención permanente **01 8000 11 11 70** o línea fija en Bogotá **(031) 3307000** – Opción 2, para reportar como **enfermedad laboral.**
- Tener a la mano el FUREL, la Epicrisis del trabajador y su evolución clínica, el reporte del INS de confirmación del contagio y la descripción de las funciones del trabajador conforme a su cargo.
- Tomar nota de la cadena de relacionados con quien tuvo contacto el trabajador, durante los últimos 14 días, para iniciar el seguimiento y reporte a los entes de control.
- Seguir los protocolos de reporte a las entidades públicas anteriormente descritas y atender las instrucciones, que, de ahí en adelante, imparta la ARL POSITIVA.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRABAJADORES Y USUARIOS SOBRE COVID-19:

- Se socializa el plan de contingencias y el protocolo de bioseguridad con el personal, haciendo énfasis en el autocuidado y en acatar y mantener las medidas preventivas establecidas por la empresa para evitar el contagio del COVID-19 y demás enfermedades infecciosas tanto respiratorias como de otra índole:

- Sensibilización frente a la introducción del N COVID-19 al país y su afectación:



- Se capacita en la metodología de lavado de manos Teórico – práctica:



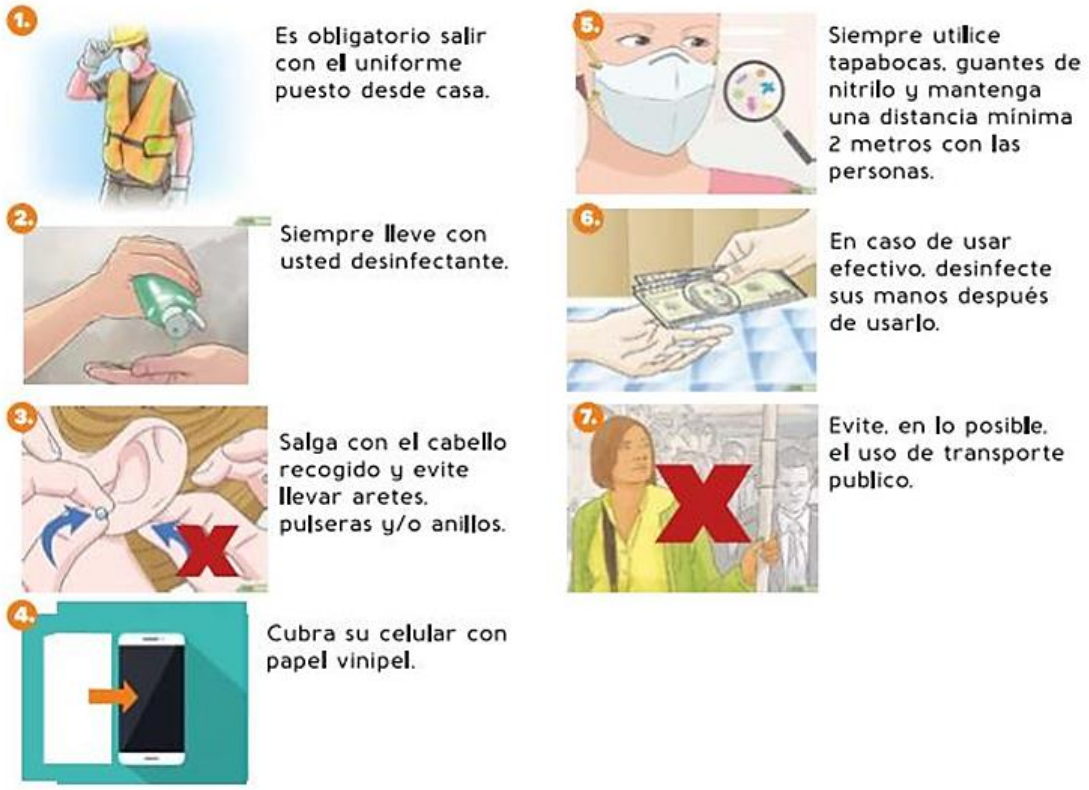




- Se capacita en el uso, manipulación, limpieza y desinfección del tapabocas:



- Limpieza y desinfección de elementos de trabajo y áreas:



Protocolo de Bioseguridad, ajustado a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social:

Se reitera el compromiso individual de cada trabajador en el autocuidado que debe observar rigurosamente en:

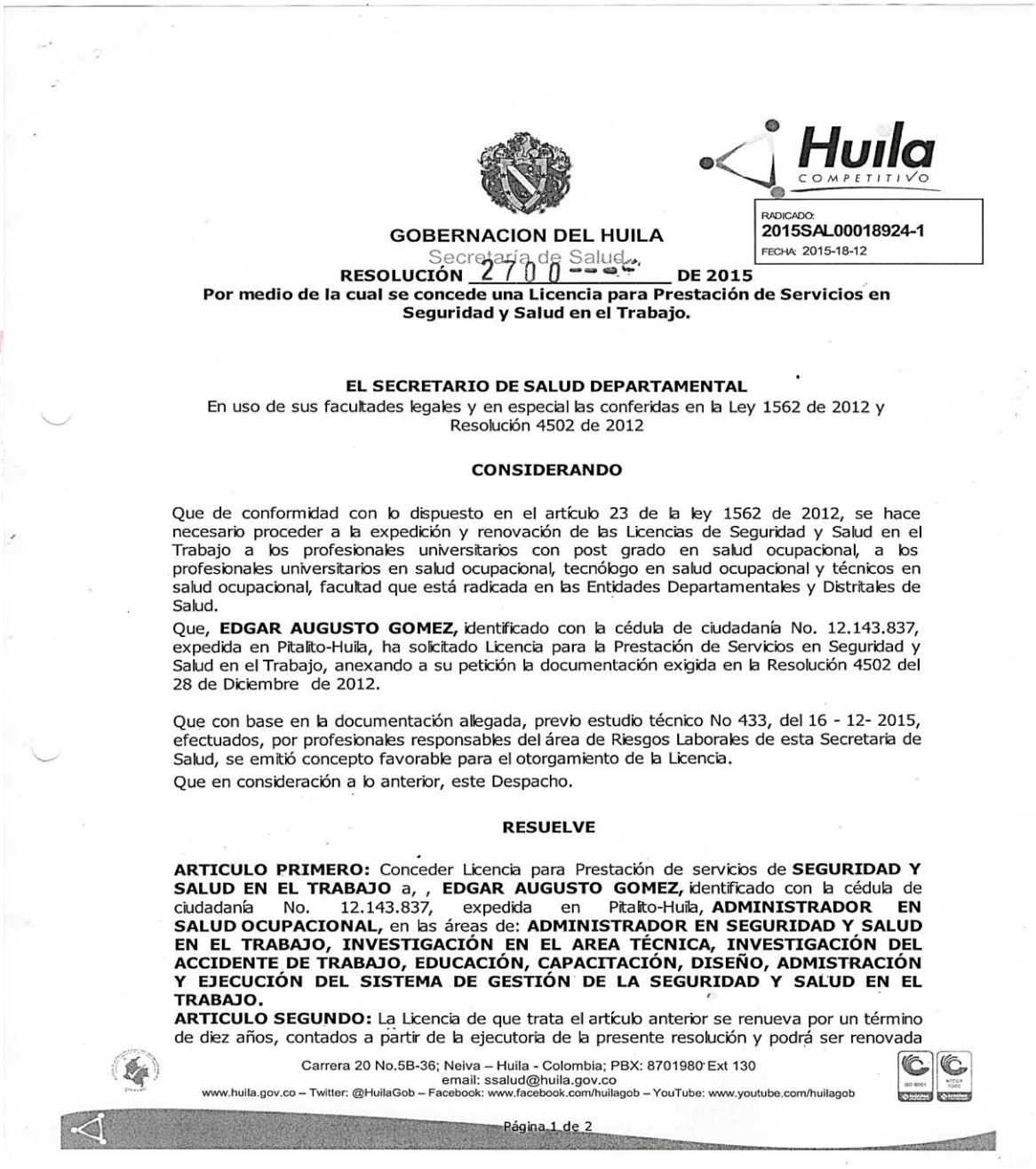
- Evitar contacto con personas a menos de 2 metros de distancia.
- Evitar saludar de beso, de mano y de abrazo con todo tipo de personas, especialmente con personas sintomáticas.
- Lavado de manos cada 2 horas como mínimo, de manera obligatoria, para lo cual se recordará mediante timbre.
- Está totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones.
- Es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica (TAPABOCAS) para el personal del almacén y público en general.

- Atender los lineamientos del Ministerio de trabajo y protección social en cuanto al trabajo en casa, en los puestos de trabajo que así lo permitan.
- Modificar o ajustar turnos de trabajo en áreas donde exista un número considerable de trabajadores, para limitar el contacto o cercanía de personas a menos de 2 metros de distancia; también, con el fin de limitar los traslados de los trabajadores desde su casa al trabajo y viceversa.
- Adquisición, suministro y uso obligatorio de los elementos de protección personal para quienes atienden público o realizan actividades externas de venta, suministro y adquisiciones, incluidos personal de mensajería y cobranza.
- Evitar la manipulación del tapabocas desde la tela para minimizar la contaminación del mismo. Al ponerse o quitarse el tapabocas debe manipularlo desde los resortes o correas elásticas laterales.
- Limpiar el calzado al menos una vez al día, preferiblemente al ingreso, con algún producto recomendado para la desinfección.
- Se recomienda al personal, que, al regresar a casa debe retirarse las ropas utilizadas en su turno y realizar la asepsia correspondiente, antes de entrar en contacto con sus familiares.
- Uso de material desinfectante como gel antibacterial y/o alcohol antiséptico para la limpieza y desinfección de elementos de uso diario y continuo como el teléfono celular, elementos de oficina y dispositivos de cómputo.
- Observar y acatar el Decreto 457 de la Presidencia de la Republica de cuarentena nacional desde el 25 de marzo de 2020 posteriormente ampliado hasta el 27 de mayo de 2020.
- Atender y adoptar las disposiciones que en adelante imparta el Gobierno Nacional, las cuales se integrarán al presente plan de contingencia.

Elaborado por: EDGAR AUGUSTO GÓMEZ - Asesor SST **Lic. 2700/2015 SSDH**	
Firma:	Aprobado por:
Fecha de Elaboración: **24-03-2020** (V1) Fecha de Actualización **12-05-2020** (V2) Fecha de Actualización **31-01-2022** (V3)	**CARLOS ANDRES MARLES MONTES** Gerente General

Adjunto dentro del documento lo siguientes anexos:

- *Registro Mercantil - Cámara de Comercio (opcional).*
- *Licencia de seguridad y salud en el trabajo expedida por el ente territorial.*
- *Certificación de afiliación a riesgos laborales de la ARL.*



Huila COMPETITIVO

RADICADO: 2015SAL00018924-1
FECHA: 2015-18-12

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN 2700 **DE 2015**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con post grado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogo en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **EDGAR AUGUSTO GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.143.837, expedida en Pitalito-Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 433, del 16 - 12- 2015, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a, , **EDGAR AUGUSTO GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.143.837, expedida en Pitalito-Huila, **ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL AREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se renueva por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada

Carrera 20 No.5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext 130
email: ssalud@huila.gov.co
www.huila.gov.co – Twitter: @HuilaGob – Facebook: www.facebook.com/huilagob – YouTube: www.youtube.com/huilagob

Página 1 de 2

GOBERNACION DEL HUILA

Secretaria de Salud

RADICADO: 2015SAL00018924-1
FECHA: 2015-18-12

RESOLUCIÓN 2700 **DE 2015**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 18 DIC 2015

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Georgina Ramos Flórez
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

La justicia es de todos | Minjusticia

CERTIFICADO DE REGISTRO

Por el cual habilita a su titular para realizar la actividad registrada con las sustancias y productos químicos controlados de uso masivo señalados en el parágrafo del Articulo 4 de la Resolución 0001 del 08 de enero de 2015 Proferida por el Consejo Nacional de Estupefacientes

No. 2755680

INFORMACIÓN GENERAL:

Persona jurídica o natural: NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.

Tipo de identificación: NIT **No. identificación:** 900400181

Propietario o representante legal: MYRIAM AMPARO MONTES CARDENAS

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía **No. identificación:** 40756005

Teléfono: 3212350677

Dirección de manejo de sustancias: CARRERA 8 # 16 - 67 Y CALLE 17 # 8 - 27/37 CON CARRERA 8 # 16-81

Departamento: Caquetá **Ciudad:** Florencia

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN:

Sustancia y/o producto: Cemento **Actividad:** C_Distribuidor

Cantidad: 50,000 **Unidad:** Kilogramos

Tipo documento soporte: Venta - Orden de Pedido **No. documento soporte:** 001

Fecha estimada de la transacción: **Desde** 12/09/2022 **Hasta** 12/09/2022

Uso de sustancia y/o producto (Descripción):

suministro de materiales de formación destinados a los programas del Fondo de la Industria de la Construcción del Centro Tecnológico de la Amazonia, cemento Alion saco por 50 kg

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA O TERCERO CON QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN:

Persona jurídica o natural:

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caquetá

Tipo documento: NIT **No. documento:** 899999034

Teléfono: 322 4366047

Dirección: Carrera 14 No. 5B - 60 Barrio Juan XXIII

Departamento: Caquetá **Ciudad:** Florencia

Expide Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Quimicos - SICOQ ***Impreso: 12/09/2022 10:01:19 a.m.***

TRITURADOS ARMO
Diseño y Construcción
Nit. 17648625 - 7

CERTIFICA

Que tenemos la disponibilidad del suministro de materiales agregados a la empresa NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS**,** Identificado Con Nit:900400181 – 6 ubicado en la dirección CALLE 17 N 7 19, BARRIO SIETE DE AGOSTO; relacionando nuestro material serian:

No	DETALLE
1	Arena Triturada
2	Gravilla 1/2
3	Gravilla 3/4
4	Arena Gruesa (Río)
5	Arena Fina

Dicho material es extraído mediante aprobación de la Licencia Ambiental No 0608 del 30 de marzo de 2011 emitida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, Titulo Minero No ECC-082 del 5 de agosto de 2005 emitido por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y Registro Único de Comercializadores de Materiales RUCOM-2018040511824 expedido por ANM

Con destino a la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

se expide en la ciudad de Florencia – Caquetá a los 09 días del mes de septiembre del 2022

Atentamente,

WILLIAM ARTUNDUAGA MONTENEGRO
Representante Legal

Playa Vereda El Chamón Contiguo Barrio Ana María
Teléfono: (8) 435-1321 -3208635773
Correo electrónico armodiscons@hotmail.com
Florencia Caquetá

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS identificado con el Nit 900400181, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2018	2019	2020	2021
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr

Contrato de aprendizaje: Que según la base de datos de aprendices, la empresa se encuentra regulada mediante: resolución 00110 con 2 Aprendices en la regional REGIONAL CAQUETA.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2022-11-22

Generado por : Cristian Alejandro Vargas Diaz

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3109125292 - Número de Certificado: 173703

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12557 Fecha Movimiento 07/10/2022 15:
Fecha Ratificación 07/10/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRA FERRETERIA FIC SEGUN FACTURA 4966

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
13	5	141	280447	FLEXOMETRO-METRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:FLEXÓMETRO 5 M REF. L516CME SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	25,00	$ 9.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 240.000,00
												Total Grupo		$ 240.000,00
5	5	111	234267	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:HILO ALBAÑIL X 100 M CUERDA SUPERIOR SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	34,00	$ 9.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 329.800,00
												Total Grupo		$ 329.800,00
2	5	131	243752	ALAMBRE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE 1 UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA NEGRO		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:ALAMBRE NEGRO RECOCIDO X KG SERIAL:, MODELO:KILO OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	KILO	55,00	$ 6.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 335.500,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12557 Fecha Movimiento 07/10/2022 15:
Fecha Ratificación 07/10/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRA FERRETERIA FIC SEGUN FACTURA 4966

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
3	5	131	236021	PUNTILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 21/2 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:PUNTILLA CON CABEZA 2.1/2" SERIAL:, MODELO:LIBRAS OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	104,00	$ 3.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 395.200,00
												Total Grupo		$ 730.700,00
15	5	110	278737	DESCORNADOR O TOPIZADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CIZALLA MATERIAL N.A.	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:CIZALLA 36" MANUAL ROJA REF. HXCT-36 HOPEX SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	4,00	$ 143.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 573.200,00
												Total Grupo		$ 573.200,00
4	5	113	249384	PLASTICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:PLASTICO NEGRO X 2 M CL 6 SERIAL:, MODELO:METROS OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	100,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 300.000,00
												Total Grupo		$ 300.000,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12557 Fecha Movimiento 07/10/2022 15:
Fecha Ratificación 07/10/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRA FERRETERIA FIC SEGUN FACTURA 4966

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	130	245263	CEMENTO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE GRIS	CTO NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	4040695	21/9/2022	MARCA:CEMENTO GRIS TIPO I * 50 KG SERIAL:, MODELO:BULTO OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	150,00	$ 33.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.085.000,00
6	5	130	236086	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 6 METROS DIAMETRO 1/2" PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CORRUGADO MATERIAL N.A.	CTO NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	4040695	21/9/2022	MARCA:VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 M SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	206,00	$ 31.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.489.000,00
7	5	130	241306	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 6 MTS DIAMETRO 5/8 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CORRUGADO MATERIAL N.A.	CTO NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	4040695	21/9/2022	MARCA:VARILLA CORRUGADA 5/8" X 6 M SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	80,00	$ 48.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.904.000,00
16	5	130	258951	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	4040695	21/9/2022	MARCA:VARILLA EN CHIPAS 3/8" SERIAL:, MODELO:KILOS OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	500,00	$ 4.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.250.000,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12557 Fecha Movimiento 07/10/2022 15:
Fecha Ratificación 07/10/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRA FERRETERIA FIC SEGUN FACTURA 4966

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
											Total Grupo			$ 17.728.000,00
11	5	127	257952	SEGUETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			CTO 4040695 21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:SEGUETA 18 DIENTES DE HIERRO SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	32,00	$ 3.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 108.800,00
14	5	127	237649	CINTA METRICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			CTO 4040695 21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:CINTA MÉTRICA 30 M FIBRA DE VIDRIO REF., CLFV30 SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	4,00	$ 41.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 166.400,00
											Total Grupo			$ 275.200,00
8	5	123	283195	INSUMOS PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE DISCO			CTO 4040695 21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:DISCO 4.1/2" CORTE METAL 0.045 DW8062 SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	40,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.000,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12557 Fecha Movimiento 07/10/2022 15:
Fecha Ratificación 07/10/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRA FERRETERIA FIC SEGUN FACTURA 4966

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
9	5	123	283195	INSUMOS PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE DISCO	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:DISCO 7" CORTE METAL REF. DW8065 SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	11,00	$ 5.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.800,00
10	5	123	283195	INSUMOS PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE DISCO	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:DISCO 4.1/2" DIAMANTADO SEGMENTADO REF. D-44270 MA SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	21,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.000,00
12	5	123	279571	NIVEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:NIVEL 10" ALUMINIO PROFESIONAL SERIAL:, MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:FIC FERRETERIA	UNIDAD	7,00	$ 13.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 96.600,00

Total Grupo $ 343.400,00

SON: VEINTI MILLONES QUINIENTOS VEINTI MIL TRESCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 20.520.300,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12557 Fecha Movimiento 07/10/2022 15:
Fecha Ratificación 07/10/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRA FERRETERIA FIC SEGUN FACTURA 4966

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

EDWIN SORIA SERRATO
ALMACENISTA

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12927 Fecha Movimiento 22/11/2022 15:
Fecha Ratificación 22/11/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRADA FERRETERIA PROGRAMA FIC SEGUN FACTURA FEDC5373

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
2	5	111	231465	ARENA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA M3 CARACTERISTICA GRUESA		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:ARENA DE FRACTURACIÓN (GRUESA) SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:M3 OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	M3	40,00	$ 70.307,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.812.302,40
3	5	111	286390	GRAVILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TRITURADO DE 1/2		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:TRITURADO DE PLANTA DE 1/2" SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:M3 OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	40,00	$ 155.462,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.218.487,20
												Total Grupo		$ 9.030.789,60
4	5	131	243752	ALAMBRE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE 1 UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA NEGRO		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:ALAMBRE NEGRO RECOCIDO X KG SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:KILO OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	KILO	50,00	$ 12.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 630.252,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12927 Fecha Movimiento 22/11/2022 15:
Fecha Ratificación 22/11/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA FERRETERIA PROGRAMA FIC SEGUN FACTURA FEDC5373

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
8	5	131	236021	PUNTILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 21/2 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:PUNTILLA CON CABEZA 2.1/2" SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:LIBRAS OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	1,00	$ 8.157,98	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.157,98
12	5	131	298898	MALLA O ANGEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ELECTROSOLDADA MATERIAL N.A.	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:MALLA ELECTROSOLDADA 4.0 X 4.0 Q2 ROLLO SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	14,00	$ 259.943,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.639.211,80
												Total Grupo		$ 4.277.621,78
9	5	140	258955	TUBO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	4040695	21/9/2022 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	MARCA:TUBO RECTANGULAR (4 X 1.1/2) 40 X100 C-18 SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	60,00	$ 150.139,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.008.340,00
												Total Grupo		$ 9.008.340,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12927 Fecha Movimiento 22/11/2022 15:
Fecha Ratificación 22/11/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRADA FERRETERIA PROGRAMA FIC SEGUN FACTURA FEDC5373

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	130	245263	CEMENTO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE GRIS		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:CEMENTO GRIS TIPO I * 50 KG SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:BULTO OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	150,00	$ 36.414,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.462.143,50
5	5	130	295240	MADERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA TABLA PARA FORMALETA CEPILLADA POR 1 CARA, DIMENSIONES 24 CM X 2.5 CM X 3.00 M		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:TABLA FORMALETA X 23 - 25 ANCHO SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	40,00	$ 25.079,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.003.162,00
6	5	130	243063	LISTON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD DIMENSION N.A. MATERIAL MADERA		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:LISTON MADERA 5 X 5 SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	40,00	$ 10.317,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 412.680,00
7	5	130	243063	LISTON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD DIMENSION N.A. MATERIAL MADERA		CTO 4040695 NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	21/9/2022	MARCA:LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M LIVIANO SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	40,00	$ 15.460,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 618.400,00

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12927 Fecha Movimiento 22/11/2022 15:
Fecha Ratificación 22/11/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:
NOTA DE ENTRADA FERRETERIA PROGRAMA FIC SEGUN FACTURA FEDC5373

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
10	5	130	236086	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 6 METROS DIAMETRO 1/2" PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CORRUGADO MATERIAL N.A.	CTO NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	4040695	21/9/2022	MARCA:VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 M SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	50,00	$ 34.733,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.736.685,00
11	5	130	241306	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD 6 MTS DIAMETRO 5/8 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CORRUGADO MATERIAL N.A.	CTO NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	4040695	21/9/2022	MARCA:VARILLA CORRUGADA 5/8" X 6 M SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:UNIDAD OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	61,00	$ 59.943,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.656.566,31
13	5	130	258951	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	4040695	21/9/2022	MARCA:VARILLA EN CHIPAS 3/8" SERIAL:PEDIDO 2 MODELO:KILOS OBSERVACIONES:PROGRAMA FIC	UNIDAD	300,00	$ 11.120,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.336.135,00

Total Grupo $ 16.225.771,81

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte CON 19/100 CTVS $ 38.542.523,19

18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12927 Fecha Movimiento 22/11/2022 15:
Fecha Ratificación 22/11/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900400181		NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1117488072		EDWIN SORIA SERRATO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 4040695 Fecha: 21/09/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA FERRETERIA PROGRAMA FIC SEGUN FACTURA FEDC5373

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

EDWIN SORIA SERRATO
ALMACENISTA